

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 ADMINISTRATIVO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

Fecha: 01-09-2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2014	001 00220	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JESSICA DANIELA SIERRA GAMBIA Y OTRO	SECRETARIA DISTRITAL DE LA MOVILIDAD DE BOGOTA D.C.	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 021/2021 calendada el día 09 de julio de 2021	31/08/2021	
33004 2015	001 00346	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO AP CONSTRUCCIONES	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION apelación presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 25/2021 calendada el día 30 de julio de 2021	31/08/2021	
33004 2017	001 00049	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO SALUD TOTAL S.A	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 024/2021 calendada el día 28 de julio de 2021.	31/08/2021	
33004 2017	001 00149	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO APIROS SAS	ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Y OTRO	AUTO CONCEDE APELACION de apelación presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 027/2021 calendada el día 30 de julio de 2021,	31/08/2021	
33004 2018	001 00010	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR - COMPENSAR E.P.S.	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la parte demandante en contra de la Sentencia No. 026/2021 alendada el día 30 de julio de 2021	31/08/2021	
33004 2018	001 00120	NULIDAD SIMPLE MUNICIPIO DE SOACHA	MUNICIPIO DE SOACHA	AUTO QUE ORDENA REQUERIR nuevamente a través de esta providencia a la entidad demandante, para que aporte las direcciones electrónicas y/o físicas de las personas relacionadas anteriormente, "Deberá remitirse de manera inmediata y a través del servicio postal autorizado, copia de la demanda, de sus anexos y del auto admisorio. que reposen en la actuación administrativa que dio origen a la presente controversia, esto con el fin de que se pueda surtir la notificación personal, igualmente en dicho término la accionante	31/08/2021	
33004 2018	001 00346	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PREMIER GLOBAL SERVICE S.A.S	NACION-DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN	AUTO Despacho considera necesario correr traslado por el término de cinco (5) días a la parte demandante y a la vinculada del informe allegado por la entidad demandada U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, para que se pronuncien al respecto si a bien lo tienen	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
33004 2019	001 00245	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR nuevamente al apoderado de la actora, para que dé cumplimiento a la orden impartida, es decir, surta la notificación por aviso y aporte constancia de dicho trámite y, aporte constancia al despacho, para lo cual se le concede el término de quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 178 del C. P. A. C. A., ratificado por la Ley 2080 de 2021	31/08/2021	
33004 2019	001 00254	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR requiere por última vez a la parte accionante para que por intermedio de su apoderado judicial, aporte constancia de recibido por parte del tercero con interés de la otificación, así como de la documentación mencionada en precedencia, es decir, aporte constancia, para lo cual se le concede el término de quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 178 del C. P. A. C. A	31/08/2021	
33004 2019	001 00304	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO, el cual debe ser tramitado por la parte actora ante el tercero con interés José Empidio Cifuentes y acreditar dicho trámite dentro de los 10 días siguientes al recibo de dicho documentos, el cual se enviará por la ecretaría del despacho al correo del apoderado de la accionante.	31/08/2021	
33004 2019	001 00326	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR nuevamente al profesional del derecho, para que aporte la información solicitada, para lo cual se le concede el término de quince (15) días siguientes a la notificación de esta providencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 178 del C. P. A. C. A., ratificado por la Ley. 2080 de 2021	31/08/2021	
33004 2019	001 00342	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO QUE ORDENA REQUERIR por última vez a la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, remitiendo la presente providencia al correo electrónico que obre en el despacho para efecto de notificación, para que en el término de cinco (5) días contados a partir del recibo del respectivo auto, aporte al presente proceso Certificación a través de la cual se establezca fecha de notificación, publicación o comunicación de la Resolución No. SSPD – 20198140012055 del 11 de febrero de 2019, que resolvió el recurso de apelación	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2019	001 00357	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO GAS NATURAL S.A ESP	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	AUTO ADMITE DEMANDA Y ORDENA NOTIFICAR POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 de 2021 y del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada, al tercero con interés, a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al	31/08/2021	
33004 2020	001 00226	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO COOPCONTINENTAL	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la apoderada de la parte demandante en contra del Auto I-343-2021 calendarado el día 04 de agosto de 2021	31/08/2021	
33004 2021	001 00082	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PETROSANTANDER COLOMBIA GMBH	AUTORIDAD NACIONAL DE LICENCIAS AMBIENTALES	AUTO QUE NO REPONE el auto calendarado el veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)	31/08/2021	
33004 2021	001 00117	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO JORGE FERNANDO PERDOMO POLANIA	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	AUTO QUE NIEGA la medida cautelar deprecada por la accionante,	31/08/2021	
33004 2021	001 00164	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO PLANET EXPRESS SAS	DIRECCION SECCIONAL DE ADUANAS DE BOGOTA	AUTO CONCEDE APELACION presentado por la apoderada de la parte demandante en contra del Auto I-338-2021 calendarado el día 04 de agosto de 2021	31/08/2021	
33004 2021	001 00191	NULIDAD SIMPLE MUNICIPIO DE CHOACHI	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHOACHI	AUTO ADMITE DEMANDA Notificar personalmente al ALCALDE DEL MUNICIPIO DE CHOACHI Y AL SECRETARÍO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHOACHI - CUNDINAMARCA	31/08/2021	
33004 2021	001 00191	NULIDAD SIMPLE MUNICIPIO DE CHOACHI	SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHOACHI	AUTO córrase traslado de la solicitud de medida cautelar al extremo pasivo SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE CHOACHI - UN DINAMARCA,	31/08/2021	
33004 2021	001 00217	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO ALTERCOL S.A.S	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - D.I.A.N.	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA por ALTERCOL COLOMBIA S.A.S. contra la DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	31/08/2021	
33004 2021	001 00237	ACCION DE REPARACION DIRECTA VIOLETH PAJOY BENAVIDEZ	SECRETARIA DE MOVILIDAD DE BOGOTA	AUTO QUE RECHAZA DEMANDA presentada por la señora VIOLETH PAJOY BENAVIDEZ contra el MUNICIPIO DE BOGOTÁ – SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE BOGOTÁ	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
33004 2021 00238	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	TLC COLOMBIA SAS	INSTITUTO NACIONAL DE VIGILANCIA DE MEDICAMENTOS Y ALIMENTOS INVIMA	AUTO ADMITE DEMANDA : NOTIFÍQUESE POR ESTADO a la parte actora en los términos del artículo 201 de la Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 49 de la Ley 2080 e 2021 y del artículo 9 del Decreto 806 de 2020 y PERSONALMENTE al representante legal y/o a quien haga sus veces de la entidad demandada y de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y al Ministerio Público.	31/08/2021	
33004 2021 00291	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	HEON ECSAS UT	CAFESALUD EPS EN LIQUIDACION	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA a la Secretaría de la Sección Primera del Honorable Tribunal Administrativo de Cundinamarca.	31/08/2021	
33004 2021 00293	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	FABISALUD IPS SAS - CLINICA CRISTO REY	SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y OTROS	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA a través de la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá a los Juzgados Laborales y de la Seguridad Social de Bogotá D.C. (Oficina de Apoyo -reparto).	31/08/2021	
33004 2021 00295	001 NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	CRUZ BLANCA EPS EN LIQUIDACION	AUTO QUE REMITE PROCESO POR COMPETENCIA R a través de la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá a los Juzgados Laborales y de la Seguridad Social de Bogotá D.C. (Oficina de Apoyo -reparto)	31/08/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA , HOY A LAS OCHO (8:00) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CUATRO (4:00) DE LA TARDE

Elizabeth Cristina Estupiñán González
ELIZABETH CRISTINA ESTUPIÑÁN GONZÁLEZ
Secretaria

